

Corresponde a Expediente N° 800-9738/22.-

REF.: MESA DE ENTRADAS. FAC. CS. MÉDICAS.-  
PROF. DR. JUAN ANGEL BASUALDO FARJAT RES. N° 1141/22 ASPIRANTES AL CICLO LECTIVO DEL AÑO 2023,  
DEBERÁN PRESENTAR, PERSONALMENTE EN EL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN TODO EL SOPORTE PAPEL (ORIGINAL)  
QUE FUERA ADJUNTADO EN LA PRE INSCRIPCIÓN.-

## **RESOLUCIÓN N° 1141**

LA PLATA, 19 de septiembre de 2022.-

Visto que mediante Resolución N° 7734/22 de Presidencia de la Universidad se disponen fechas, procedimientos y requisitos necesarios para la inscripción de los/as aspirantes para el ciclo lectivo 2023;

y considerando que el artículo 5° de la citada resolución establece que cada Unidad Académica debe determinar el momento en el que se requiera la presentación de la documentación adjunta en la pre inscripción;

Por ello;

### **EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Dejar establecido que los/as aspirantes al ciclo lectivo 2023, deberán presentar personalmente, durante el período de inscripción, la documentación en soporte papel (original), adjuntada oportunamente en la pre inscripción, a los efectos de **confirmar** la misma.

**ARTICULO 2°.-** Regístrese, tómesese debida nota, pase a conocimiento de las Secretarías de Asuntos Académicos y Asuntos Estudiantiles, y Area de Enseñanza; dése difusión por la Página Web de esta Facultad y cumplido, ARCHIVASE.-

afp

Prof. Dr. Juan Angel BASUALDO FARJAT  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS UNLP